

Barbastro, 13 de enero de 2022

Estimadas familias;

El actual contexto de incremento del SARS-CoV-2 ha motivado la adopción de nuevas medidas en el entorno educativo que vienen recogidas en la instrucción "ADAPTACION DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS", documento aprobado el 8 de enero de 2022 por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial.

Desde el Equipo Directivo queremos informaros de aquellos puntos importantes y novedades que contemplan estas nuevas medidas, que son:

- Es fundamental **NO ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO** si:
  - Hay cualquier síntoma compatible con COVID, diagnosticado o no.
  - Hay diagnóstico positivo de COVID.
  - Existe indicación de cuarentena.
- Los **resultados de los autotest de antígenos** (nasales, nasofaríngeos o de saliva) que se realicen en el domicilio de las familias **se considerarán válidos**. Si el resultado es positivo, se debe integrar en el sistema de vigilancia, para lo cual deben notificarse según el protocolo de Medidas para la Mejora de la Atención Sanitaria al COVID 19 en el ámbito de la Atención Primaria, por alguna de las vías habilitadas al efecto:
  - El teléfono 876503741.
  - Cumplimentando el formulario disponible en la página web de Salud Informa para emitir una declaración Responsable con la que comunicar un positivo:  
<https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/informacion-autotestcovid>

**La notificación debe realizarse por la familia del alumno/a**, nunca por parte del centro educativo.

- **Los casos confirmados no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas** o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.
- En caso de que no haya sido posible realizar prueba diagnóstica, no deberá acudir al centro hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.
- No será necesaria la realización de una PDIA (prueba diagnóstica de infección activa) al alta para poder levantar el aislamiento, y por tanto la incorporación al centro. Tras el periodo de aislamiento y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales
- Desde el centro educativo, a través del responsable COVID/tutor del grupo afectado se informará a las familias que en el grupo en el que asiste su hijo/a han existido casos positivos confirmados. Esta notificación se realizará a través del correo corporativo del alumnado.

**El Director**  
**Carlos Barrabés Campo**